



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

N° -2022-SERVIR-GG

Lima, 28 de febrero de 2022

Vistos; el Informe N° 000073-2022-SERVIR-OGAF-SJC de la Subjefatura de Tecnologías de la Información, el Memorando N° 000275-2022-SERVIR-GG-OGAF de la Oficina General de Administración y Finanzas, el Informe N° 000055-2021-SERVIR-GG-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2019-SERVIR-PE, se formalizó el acuerdo de Consejo Directivo de SERVIR, adoptado en sesión N° 21-2018, mediante el cual se aprobó el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, con lo cual la entidad transitó al nuevo régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, mediante Resolución de Oficina de Recursos Humanos N° 16-2019-SERVIR-GG-ORH, se incorporó al señor Luis Ángel Espinal Redondez en el puesto de Ejecutivo de la Subjefatura de Tecnologías de la Información de la Oficina General de Administración y Finanzas, perteneciente al grupo de Servidores Civiles de Carrera de la familia de Gestión Institucional en el rol TICS (Tecnologías de la Información y Comunicaciones), con código de posición CA02030087 – 0001 del Manual de Perfiles de Puestos – MPP y el correlativo N° 088 del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), bajo el régimen del servicio civil. Su vínculo con la entidad se inició el 8 de agosto de 2019;

Que, el señor Luis Ángel Espinal Redondez, Ejecutivo de la Subjefatura de Tecnologías de la Información hará uso de su descanso vacacional del 28 de febrero al 03 de marzo de 2022;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias, prevé que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Que, la Oficina de Recursos mediante el Informe N° 000055-2022-SERVIR-GG-ORH señala que el señor Wilmer Balbín Balbín, Oficial de Seguridad de la Información de la Subjefatura de Tecnologías de la Información, cumple con el perfil de puesto de Ejecutivo(a) de la Subjefatura de Tecnologías de la Información de la Oficina General de Administración y Finanzas;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la Subjefatura de Tecnologías de la Información de la Oficina General de Administración y Finanzas, resulta necesario designar al profesional que, vía suplencia, asumirá las funciones del puesto de Ejecutivo (a) de la Subjefatura de Tecnologías de la Información de la Oficina General de Administración y Finanzas, de acuerdo con lo propuesto por la Gerencia General;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000167-2021-SERVIR-PE, se delegó a la Gerencia General, para el ejercicio presupuestario 2022, entre otras, la aprobación de encargaturas de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 728, la suplencia y/o designación temporal del personal contratado bajo el Decreto Legislativo N° 1057; excepto para el puesto de Gerente General;



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Con el visto de la Oficina de Recursos Humanos, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias, así como lo dispuesto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, por delegación, al señor Wilmer Balbín Balbín, Oficial de Seguridad de la Información de la Subjefatura de Tecnologías de la Información, para que, en la modalidad de suplencia, asuma las funciones del puesto de Ejecutivo (a) de la Subjefatura de Tecnologías de la Información de la Oficina General de Administración y Finanzas, desde el 28 de febrero al 03 de marzo del 2022, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución, al señor Wilmer Balbín Balbín, Oficial de Seguridad de la Información, a la Oficina General de Administración y Finanzas y a la Oficina de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil — SERVIR.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR (www.servir.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CARMEN MARIA MARROU GARCIA
GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL